

3489

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 17 DIC. 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2992, con fecha 23 de Octubre de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de la Niñez y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Fdo. Apoyo al Desarrollo Infantil ".

de DIDECO.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695,

administrativos no tendran efecto retroactivos.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 22 de noviembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: EDITH ANDREA MANQUEO MANQUEO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Fdo. Apoyo al Desarrollo Infantil en las siguientes funciones: -Ingreso de niños/as en situación de discapacidad, de acuerdo a criterios establecidos e instrumentos definidos para éste fin. - Elaboración de plan de intervención en conjunto con la familia del niño/a. - Coordinación con el Programa de Fortalecimiento municipal y Red comunal. - Revisión del caso con dupla o tripleta de profesionales contratados para la Modalidad. - Coordinación con equipo de salud primaria. - Coordinación con médico especialista si corresponde. - Implementación del Plan de intervención. - Egreso acordado con la familia. - Seguimiento del caso	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 476.667.- 3 cuotas de \$ 1.100.000.-	Monto Total: \$ 3.776.667.-
Periodo desde : 19 de octubre de 2021	Hasta: 31 de enero de 2022
Imputación : 214.05.06.003.003	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.776.667.- (Tres Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos); y financiados por la Subsecretaría de la Niñez, serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.003 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – " Fdo. Apoyo al Desarrollo Infantil "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xsv

Depto. Recursos Humanos



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



214.05.06.003.003	
SALDO INICIAL	\$ 14.000.000
PREOBLIGACION	\$ 3.776.667
SALDO FINAL	\$ 10.223.333
CME/xsv	